



Prof. Moisés Antonio González Cabañas  
Presidente Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero.



## “A su población hace saber:


*El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 178, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.*

## ÍNDICE

<b>SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA CONOCIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO. ....</b>	<b>4</b>
<b>SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO., PARA LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE INMUEBLE RUSTICO DEL CIUDADANO CLAUDIO ZICALT EN EL PARAJE TLAPIZACO, JALTIPAN Y EL APOSETILLO.....</b>	<b>12</b>
<b>SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO., PARA LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA EL “BANCO BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO”.....</b>	<b>18</b>
<b>SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.....</b>	<b>25</b>
<b>CABILDO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO. ....</b>	<b>30</b>



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
PARA CONOCIMIENTO DE LOS  
JUICIOS LABORALES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE TIXTLA DE  
GUERRERO, GRO.**

**AYUNTAMIENTO  
TIXTLA**  
2021 - 2024  
*Tierra de hombres y mujeres ilustres*


**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TIXTLA DE GUERRERO,  
GUERRERO, 2021-2024.**-----

--- En Tixtla, Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, siendo las diez horas del día dieciséis de mayo del dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildos, ubicado en el interior del Palacio Municipal del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 65 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 61 Fracciones I, XIX y XXVII, 71, 72, 73 Fracciones I, X, y XIII, 62 Fracción III, 79, 80, 89, 96, 98, 110, 111, 112 y 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor; se procede a llevar a cabo la **Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2021-2024**; convocada por el **PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal y la **C. MIRIAM MIRANDA GARCÍA**, Síndico Procurador, mediante **convocatoria** que se anexa a la presente; estando presentes los Integrantes del Honorable Cabildo: **PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal; **MIRIAM MIRANDA GARCÍA**, Síndico Procurador y los Regidores(as): **HÉCTOR BARTOLO CASARRUBIAS**; **MARÍA DE JESÚS ZAMUDIO GALEANA**; **EVER NAVA CASARRUBIAS**; **YOLANDA AQUINO HUAXCO**; **ANTONIO DE LOS SANTOS MOSQUEIRA**; **MA. MAGDALENA GUILLÉN CISNEROS**; **PABLO ARTURO ASTUDILLO GÓMEZ** y **ESMERALDA GARZON CAMPOS**; se efectúa dicha sesión bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Dispensa de la Lectura del Acta anterior.
- 4.- Instalación Formal y Legal de Cabildo.
- 5.- Apertura formal de la Sesión de Cabildo;
- 6.- Aprobación del Orden del Día.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo decimo transitorio de la Ley Número 83 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

--- Acto continuo, en el desahogo del **punto número 1 (uno)** el **PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal, solicito al **C. Alberto Rodríguez Jiménez**, Secretario General, realizar el **Pase de Lista** de los miembros del Cabildo 2021-2024; haciendo constar la presencia de los **CC. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal; **MIRIAM MIRANDA GARCÍA**, Síndico Procurador, **HÉCTOR BARTOLO CASARRUBIAS**, Regidor de Obras Públicas; **MARÍA DE JESÚS ZAMUDIO GALEANA**, Regidora de Salud; **EVER NAVA CASARRUBIAS**, Regidor de Asuntos indígenas; **YOLANDA AQUINO**





*"tierra de hombres y mujeres ilustres"*

HUAXCO, Regidora de Desarrollo Rural; ANTONIO DE LOS SANTOS MOSQUEIRA, Regidor de Medio Ambiente; MA. MAGDALENA GUILLÉN CISNEROS, Regidora de Fomento al Empleo, PABLO ARTURO ASTUDILLO GÓMEZ, Regidor de Educación; y ESMERALDA GARZON CAMPOS, Regidora de Equidad de Género -----

--- En el desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del Día, el PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS, Presidente Municipal; declaró formalmente la existencia del Quórum Legal del Cabildo 2021-2024.-

--- En el desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del Día, el PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS, Presidente Municipal, solicitó al Cabildo la dispensa de la lectura al acta anterior; propuesta que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos por los integrantes del Cabildo. ----


--- En el desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del Día, el PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS, Presidente Municipal; declaró formalmente Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero 2021-2024. -----

--- En el desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del Día, el PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS, Presidente Municipal; declaró la apertura formalmente de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero 2021-2024. -----


--- En el desahogo del punto número 6 (seis) del Orden del Día, el PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS, Presidente Municipal; puso a consideración del Cabildo el Orden del Día antes citado; propuesta que fue aprobada por UNANIMIDAD de votos por los integrantes del Cabildo. ----

--- En el desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del Día, el PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS, Presidente Municipal; manifiesta: hizo del conocimiento a todo el Cabildo de los Juicios Laborales y Administrativos que se encuentran en etapa de ejecución en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero (laborales) y en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero (administrativos), siendo los siguientes: **LABORALES 258/2009**, promovido por **FLORINA** Apellidos por la cantidad de \$6,383,558.10 (seis millones trescientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 10/100 M.N.), **263/2009**, promovido por **ARACELY** Apellidos por la cantidad de \$ 1,081,039.06 (un millón ochenta y un mil treinta y nueve pesos 6/100 M.N.), **288/2009**, promovido por **MIGUEL ANGEL** Apellidos por la cantidad de \$1,103,286.05 (un millón ciento tres mil doscientos ochenta y seis pesos 05/100 M.N.), **424/2009**, promovido por **OCTAVIO** Apellidos por la cantidad de \$ 392,317.64 (trecientos noventa y dos mil pesos trecientos diecisiete peso 64/100 M.N.) **429/2009** promovido por **MARIA** Apellidos y **OTROS** por la cantidad de \$1,086,942.63 (un millón ochenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 63/100 M.N.) **621/2009**

promovido por **FABIANA** Apellidos por la cantidad de **\$419,006.56** (cuatrocientos diecinueve mil seis pesos 56/100 M.N.) **747/2009**  
promovido por **JAQUELINE** Apellidos por la cantidad de \$ **1,099,276.49** (un millón noventa y nueve mil doscientos setenta y seis pesos 49/100 M.N.) **1022/2009** promovido por **GONZALO** Apellidos  
por la cantidad de **\$608,593.30** (seiscientos ocho mil quinientos noventa y tres pesos 30/100 M.N.) **1277/2009** promovido por **TERESA DE JESUS**  
Apellidos por la cantidad de **\$166,921.73** (ciento sesenta y seis mil novecientos veintiún pesos 73/100 M.N.) **1420/2009** promovido por  
**URBANDO** Apellidos por la cantidad de \$ **153,393.74** (ciento cincuenta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 74/100 M.N.) **62/2010**  
promovido por **JULIO CESAR** Apellidos por la cantidad de **\$141,827.66** (ciento cuarenta y un mil ochocientos veintisiete pesos 66/100 M.N.) **275/2010** promovido por **AMADA** Apellidos por la cantidad de \$ **1,127,052.06** (un millón ciento veintisiete mil cincuenta y dos pesos 06/100 M.N.) **373/2010** promovido por **LILIANA BERENICE**  
Apellidos por la cantidad de **\$317,201.00** (trescientos diecisiete mil doscientos pesos 00/100 M.N.) **374/2010** promovido por **ANGELICA**  
Apellidos por la cantidad de **\$105,230.74** (ciento cinco mil doscientos treinta pesos 74/100 M.N.) **763/2010** promovido por **JUAN**  
Apellidos por la cantidad de **\$1'510,171.63** (un millón quinientos diez mil ciento setenta y un pesos 63/100 M.N.) **401/2011** promovido por **MOISES** Apellidos por la cantidad de **\$2'688,110.74** (dos millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento diez pesos 74/100 M.N.) **465/2011** promovido por **NOE** Apellidos por la cantidad de **\$944,152.98** (novecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos pesos 98/100 M.N.) **475/2011** promovido por **JOSUE OMAR** Apellidos por la cantidad de **\$618,429.12** (seiscientos dieciocho mil cuatrocientos veintinueve pesos 12/100 M.N.) **493/2011** promovido por **NANCY YURIDIA**  
Apellidos por la cantidad de **\$401,008.50** (cuatrocientos unos mil ocho pesos 50/100 M.N.) **607/2011** promovido por **LUCAS** Apellidos por la cantidad de **\$1'842,026.5** (un millón ochocientos cuarenta y dos mil veintiséis pesos 5/100 M.N.) **640/2011** promovido por **MARIO** Apellidos por la cantidad de \$ **706,531.93** (setecientos seis mil quinientos treinta y un pesos 93/100 M.N.) **706/2011** por la cantidad de **\$210,000.00** (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) **855/2011** promovido por **ISAMEL** Apellidos por la cantidad de **\$1'169,888.05** (un millón ciento sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y ochos pesos 05/100 M.N.) **900/2011** promovido por **LAURA ELENA** Apellidos por la cantidad de **\$827,850.00** (ochocientos veintisiete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) **114/2012** promovido por **SELENI** Apellidos y **OTRO** por la cantidad de **\$1,240,900.00** (un millón doscientos cuarenta mil novecientos pesos 00/100 M.N.) **133/2012** promovido por **ABEL** Apellidos por la cantidad de **\$845,968.00** (ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) **165/2012** promovido por **GREGORIO** Apellidos y **OTROS** por la cantidad de **\$4'171,010.79** (cuatro millones ciento setenta y un mil pesos 10/100 M.N.) **183/2012** promovido por **MA. MINERVA** Apellidos por la cantidad de \$ **477,708.09** (cuatrocientos setenta y siete mil setecientos ocho pesos 09/100 M.N.) **187/2012** promovido por **AMAURI** Apellidos y

  
*Tierra de hombres y mujeres ilustres*

OTROS por la cantidad de \$9,204,217.00 (nueve millones doscientos cuatro mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) 192/2012 promovido por AURELIO Apellidos y OTROS por la cantidad de \$1,901,106.66 (un millón novecientos un mil cientos seis pesos 66/100 M.N.) 217/2012 promovido por FRANCISCO Apellidos, por la cantidad \$929,081.21 (novecientos veintinueve mil ochenta y un pesos 21/100 M.N.) 272/2012 promovido por RUBY Apellidos por la cantidad de \$884,812.00, (ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.) 402/2017 promovido por ROBERTO Apellidos y OTROS, por la cantidad de \$841,004.08 y \$477,465.72 (ochocientos cuarenta y un mil cuarenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) y (cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 72/100 M.N.) 446/2012 promovido por JOSE DE SAN MARTIN Apellidos y OTROS por la cantidad de \$5,323,331.6 (cinco millones trescientos veintitrés mil trescientos treinta y un pesos 06/100 M.N.) 722/2012 promovido por ESTEBAN Apellidos Apellidos y OTROS 764/2012 promovido por EMETERIO Apellidos por la cantidad de \$796,100.72 (setecientos noventa y seis mil cien pesos 72/100 M.N.) 995/2012 promovido por ELEUTERIO Apellidos por la cantidad de \$73,595.82 (setenta y tres mil quinientos noventa y cinco pesos 82/100 M.N.) 870/2012 promovido por LEONARDO Apellidos por la cantidad de \$439,950.00 (cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) 930/2012 promovido por JAVIER Apellidos y OTRO, por la cantidad de \$38,980.96 (treinta y ocho mil novecientos ochenta pesos 96/100 M.N.) 995/2012 promovido por URBANO Apellidos, por la cantidad de \$246,500.87, (doscientos cuarenta y seis mil quinientos pesos 87/100 M.N.) 1047/2012 promovido por SANTOS Apellidos por la cantidad de \$291,649.87, (doscientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y nueve 87/100 M.N.) 1131/2012 promovido por CECILIA Apellidos por la cantidad de \$320,200.14 (trescientos veinte mil doscientos pesos 14/100 M.N.) 55/2013 promovido por ANGELINA Apellidos por la cantidad de \$308,903.31 (trescientos ocho mil novecientos tres pesos 31/100 M.N.) 739/2013 promovido por MELQUIADES Apellidos por la cantidad de \$264,743.03 (doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres 03/100 M.N.) 88/2014 promovido por CLAUDIO Apellidos Apellidos por la cantidad de \$287,809.24 (doscientos ochenta y siete mil ochocientos nueve pesos 24/100 M.N.); ADMINISTRATIVOS TCA/SRCH/041/2013, promovido por ISRAEL Apellidos, por la cantidad de \$71,809.89 (setenta y un mil ochocientos nueve pesos 89/100 M.N.) TCA/SRCH/009/2015, promovido por NOE ARTURO Apellidos Apellidos, por la cantidad de \$ 508,06.66 (quinientos ocho mil, seis pesos 66/100 M.N.), TCA/SS/049/2012, promovido por JAZHEEN Apellidos Apellidos, por la cantidad de \$ 469,576.36 (cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos setenta y seis 36/100 M.N.); JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 21/2014, promovido por EFICIENCIA Y TECNOLOGÍA EN ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V. en contra del H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero, por la cantidad de \$10'752,000.00 (diez millones setecientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), tramitado ante el Juzgado Décimo de Diestro en el Estado de Guerrero; cantidades que pueden seguir aumentando debido a que se condenó al pago de







*"Tierra de hombres y mujeres ilustres"*

salarios caídos en los Juicios Laborales y Administrativos, y el Juicio Ejecutivo Mercantil al pago de intereses moratorios. -----

--- Así mismo, manifestó que: Que con fecha 23 marzo del 2022, se notificó por parte del Juzgado Primero de Distrito en el estado, al Cabildo del Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero; Presidente Municipal Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero; Síndico Procurador del Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero y Tesorero del Ayuntamiento Municipal Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero; a través de los Oficios Números 6975/2022; 6976/2022; 6977/2022; 6978/2022, a través de los cuales requieren el cumplimiento a la sentencia emitida en el Juicio de Amparo No. 185/2019, en el que concede la Protección de la Justicia Federal a los CC. Seleni Rodríguez Romero y María del Carmen García Ochoa, a efecto de que se cumpla con el Laudo emitido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado expediente Laboral Número 114/2012, instado por las antes citadas. -----

En base a lo anterior y atendiendo que los lineamientos de cumplimiento de la Ejecutoria de Amparo establecen:

"1.- El Cabildo, Presidente Municipal, Tesorero y Síndico Procurador del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, realicen las gestiones necesarias para incluir en el presupuesto de egresos municipal una partida especial con el objeto de cubrir lo más pronto posible el total de la indemnizaciones decretadas a favor de las quejas en el laudo condenatorio de diez de septiembre de dos mil trece, dictado en el juicio laboral 114/2012, con base en los artículos 186, punto 1, parte final, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el artículo 146 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en caso de que no esté en condiciones de dar cumplimiento, solicitar al Gobierno del Estado, con previa autorización del Congreso Local, los empréstitos necesarios para cumplir con la obligación contraída."

"En el entendido de que si el Ayuntamiento responsable decide solicitar al Congreso del Estado de Guerrero, la autorización de recursos extraordinarios, dicha solicitud deberá efectuarla mediante una reforma o adición a la Ley de Ingresos del propio Ayuntamiento, a efecto de incluir el monto y concepto de endeudamiento que requiere para dar cumplimiento a la condena impuesta en el laudo de origen."

Que el ARTÍCULO DECIMO TRANSITORIO de la Ley Número 83 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, determina la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento de establecer en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, una partida presupuestal y/o las previsiones necesarias a efecto de cumplir con las obligaciones derivadas por sentencias o laudos laborales, sin recurrir a financiamiento externo, adelanto de participaciones o alguna otra fuente externa, haciéndose responsables de los adeudos de manera institucional.

AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
2021 - 2024  
*Tierra de hombres y mujeres ilustres*

Que de acuerdo al marco legal que rige para los ingresos coordinados provenientes del fondo general de participaciones que a nivel general se distribuyen a los estados, es decir dichos fondo se integra de recursos propios de la entidad federativa que proviene de una partida estatal autorizada por el Congreso Local para los Municipios, ello por así establecerlo el artículo 17 de la Ley Número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, artículo 62 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correlacionados con los artículos 70, 145, 146 y 155 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 116 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, 9 y 14 de la Ley de Deuda Pública el Congreso del Estado tiene facultades para autorizar la ampliación presupuestal y así, los Municipios puedan hacer frente a sus obligaciones ordinarias como extraordinarias.

Por lo antes expuesto y tomando en consideración que el Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, no cuenta con la suficiente disposición presupuestaria y financiera para hacer frente y cumplimiento a los diversos pasivos históricos heredados por administraciones pasadas, derivados de diversos juicios laborales y administrativos, los cuales deben de cumplirse y cubrir dicho adeudo y atendiendo que como se señaló con anterioridad, el Artículo DECIMO TRANSITORIO de la Ley Número 83 de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022 prohíbe recurrir a financiamiento externo, adelanto de participaciones o alguna otra fuente externa, y determina que el Ayuntamiento de hacerse responsable de los adeudos de manera institucional, por tanto, se propone solicitar al Congreso del Estado de Guerrero, la autorización de recursos extraordinarios, dicha solicitud deberá efectuarla mediante una reforma o adición al artículo 83 la Ley de Ingresos del propio Ayuntamiento, a efecto de que se autorice una ampliación presupuestal por un monto de **\$84, 060,958.97 (ochenta y cuatro millones sesenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 97/100 M.N.)**, para que el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero pueda hacer frente a la obligación de cubrir los pasivos derivados de controversias laborales y administrativas; por tanto, la referida propuesta fue **aprobada** por **MAYORÍA** de votos por los integrantes del Cabildo.-----

--- En el desahogo del **punto número 8 (ocho)** del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales; el **PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si existe el planteamiento de alguna problemática que exista en las comisiones que se les han encomendado o de lo que observan en sus recorridos por el Municipio; de lo cual se les otorga el uso de la voz, manifestando la Sindica Procuradora que existen varios temas pendientes por tratar y que por diversas circunstancias no han sido sesionados en cabildo, los cuales son los siguientes: -----

--- En el desahogo del **punto número 10 (diez)** del orden del día, el **PROFR. MOISÉS ANTONIO GONZALEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal; se

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
*"Tierra de hombres y mujeres ilustres"*

puso de pie y pidió a todos los Ediles ponerse de pie; hecho lo anterior, **DIJO:**  
 En este acto convoco a este cabildo para una sesión extraordinaria  
 inmediatamente que se concluya la presente sesión de cabildo, a efecto de tratar  
 el tema relacionado con la donación de terreno para el Banco del Bienestar; en  
 ese sentido, y no habiendo otro tema que abordar, se levanta la sesión, por lo  
 que siendo las doce 54 horas del día dieciséis de mayo del año dos mil  
 veintidós; declaro formalmente clausurados los trabajos de la Sesión  
 Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Municipal Constitucional de  
 Tixtla de Guerrero, Guerrero 2021-2024; cerrándose la presente acta en la  
 hora antes citada; firmando en ella los que intervinieron, para debida Constancia  
 legal. --- CONSTE. --- DAMOS FE ---

**EL AYUNTAMIENTO**

**PRRESIDENCIA**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 PROF. MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS.  
 Presidente Municipal

**SINDICATURA**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 C. MIRIAM MIRANDA GARCÍA.  
 Síndico Procurador

**REGIDORES**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y CUENTAS**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 C. HÉCTOR SANTIAGO CASARRUBIAS.  
 Regidor de Obras Públicas.

**SECRETARÍA DE SALUD**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 C. MARÍA DE JESÚS ZAMUDIO GALEANA.  
 Regidora de Salud.  
*#Tixtla Bajo Protesta.*

**SECRETARÍA DE PROGRAMAS DE REGIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 C. EVER NAVA CASTROBUIAS.  
 Regidor de Asistencia Social.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DESECHOS DE LAS ZONAS**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 C. GUADALUPE AQUINO HUAXCO.  
 Regidora de Desarrollo Rural.

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 C. ANTONIO DE LOS SANTOS MOSQUEIRA.  
 Regidor de Medio Ambiente.

**SECRETARÍA DE FOMENTO AL EMPLEO**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 C. VERÓNICA GONZÁLEZ CISNEROS.  
 Regidora de Fomento al Empleo.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 C. PABLO ARTURO ASTUDILLO GÓMEZ.  
 Regidor de Educación.

**SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 C. WENDY WALDA GARZÓN CAMPOS.  
 Regidora de Equidad de Género.

**SECRETARÍA GENERAL**  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ  
 Secretario General.

HOJA DE FIRMA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE SESION ORDINARIA CON FECHA 16 DE MAYO DEL 2022



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
TIXTLA DE GUERRERO, GRO., PARA  
LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE  
INMUEBLE RUSTICO DEL CIUDADANO  
CLAUDIO ZICALT EN EL PARAJE  
TLAPIZACO, JALTIPAN Y EL  
APOSETILLO.**

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
*"Tierra de hombres y mujeres ilustres"*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.**

--- En la Ciudad de **Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero**; siendo las once horas del día **veinticuatro de mayo del presente**, reunidos en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, los CC. **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal Constitucional; **MIRIAM MIRANDA GARCÍA**, Síndica Procuradora; **HÉCTOR BARTOLO CASARRUBIAS**, **MARÍA DE JESÚS ZAMUDIO GALEANA**, **EVER NAVA CASARRUBIAS**, **YOLANDA AQUINO HUAXCO**, **ANTONIO DE LOS SANTOS MOSQUEIRA**, **MA. MAGDALENA GUILLEN CISNEROS**, **PABLO ARTURO ASTUDILLO GÓMEZ** y **ESMERALDA GARZÓN CAMPOS**, en su carácter de Regidoras y Regidores de esta H. Comuna del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el período Constitucional 2021-2024, con la única finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista
2. Declaratoria del Quórum Legal
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero, de aceptar la donación que el ciudadano **Claudio Zicatl García** que pretende hacer por medio de su albacea testamentario en favor del H. Ayuntamiento de un inmueble rustico ubicado en esta ciudad entre los parajes de Tlapizaco, Jaltipan y el aposentillo con una superficie total de **6,091.38 m<sup>2</sup>**.

Clausura de la sesión.

--- En desahogo del primer punto del Orden del Día para esta sesión, el C. **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. **ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, Secretario General, para realizar el correspondiente pase de lista, por lo que se registra una asistencia de diez miembros de este H. Cabildo. -----

----- En el punto siguiente y en su caso, el C. Presidente Municipal Constitucional, C. **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, en uso de sus facultades y de las atribuciones que le confieren los artículos 52, 53 y 73 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a consideración de los integrantes del cabildo el orden del día contemplado para la presente sesión, mismo que se aprobó por **UNANIMIDAD**. -----

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
 CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17-B. BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
2021 - 2024  
*"Tierra de hombres y mujeres ilustres"*

--- Seguido de esto el Presidente Municipal Constitucional **C. MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, una vez aprobado el orden del día, solicita al Secretario General Lic. **Alberto Rodríguez Jiménez**, iniciar con el desahogo del punto número cuatro del orden del día, informando este, que una vez realizado el pase de lista se comprobó la asistencia de los diez integrantes del Cabildo, para lo cual confirmado con ello el **QUÓRUM LEGAL** se procedió a la apertura de la Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen.

--- Para el desahogo de este punto número cuatro del orden del día se le concede el uso de la voz al **C. Moisés Antonio González Cabañas**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tixtla de Guerrero, Guerrero**. En uso de la voz, dijo: ciudadanos ediles, debo informarles que pese a que es del conocimiento público que el predio donde se encuentra el centro de salud "Pedro Astudillo Ursúa" es del Ayuntamiento Municipal, debo decirles que de la búsqueda minuciosa en los archivos de la Secretaría General, las anteriores administraciones no dejaron constancia de que el cabildo aceptara la donación del predio que hoy nos ocupa, por lo que considero oportuno informarles esta circunstancia ya que con la Secretaría nos dimos a la tarea de verificar también en los archivos del registro público de la propiedad en el Estado de Guerrero y todavía aparece como dueño el ciudadano Claudio Zicatl Estrada, así también le comento que los notarios públicos, todos tienen la misma opinión de que lo único que falta para que se haga la cancelación del folio registral a nombre del **C. Claudio Zicatl Estrada** y en su caso se cree el nuevo folio de derechos reales en favor de este H. Ayuntamiento y para ello es necesario cumplir con los requisitos de ley que consisten en llevar a cabo esta sesión con el objeto que se les marcó en el orden del día y si así lo consideran se someta a votación la aprobación de que pueda en este recinto el ciudadano Claudio Zicatl Estrada a efecto de que comparezca ante ustedes la donación que pretende hacer; con lo que el Secretario da cuenta al primer edil que se registra una aprobación de su propuesta por **UNANIMIDAD**; acto seguido en uso de la voz el ciudadano Claudio Zicatl Estrada comparece y dice: en este acto comparezco ante este Cabildo acreditando mi personalidad con **LA SENTENCIA DE ADJUDICACION** que el **C. Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Guerrero** otorgó en mi favor, documento que doy a todos ustedes en una copia para los efectos legales conducentes, continuo diciendo que es mi voluntad de que el predio propiedad de mi señor padre **Zicatl García** se done a título gratuito en favor de este H. Ayuntamiento, predio que se encuentra debidamente escriturado ante la fe notarial del **Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Manzanilla** y notario público por ministerio de ley controlado bajo la escritura pública número 18,149 de fecha trece de junio de dos mil ocho.

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17-B, BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
*"Tierra de hombres y mujeres ilustres"*

Con una superficie de **6,091.38 m2** correspondiente al área verde  
 Con una superficie de **5,964.83 m2** correspondiente al área de donación.



--- Exhibo también el **CERTIFICADO CATASTRAL QUE ESTÁ REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 10438/URBANO**. ARTÍCULO 63.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo, y Obras Públicas, las siguientes: VII. Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo de los centros de población; XIV. Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios; y XVI. Participar en coordinación con las instancias federales y estatales, en la planeación y regulación de los centros urbanos involucrados en los procesos de urbanización; así como el artículo 65 de la misma ley, el cual se cita a continuación: ARTÍCULO 65.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes: fracción VI. Participar con las instancias del Gobierno del Estado que correspondan en la celebración de Convenios únicos de Desarrollo Municipal y vigilar que se cumplan con las obligaciones contraídas en dichos instrumentos. Sometiéndolo a consideración de los integrantes del Cabildo; continuamente el secretario da cuenta que se registra una aprobación en favor de aceptar la donación **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

--- A continuación hace uso de la voz primeramente la Regidora **Ma. De Jesús Zamudio Galeana** dirigiéndose al C. Claudio Zicatl Estrada y dijo: agradezco a nombre de los integrantes de este Cabildo la voluntad que usted tuvo para presentarse el día de hoy con el objeto de realizar tan importante donación, también a su familia y a la memoria de señor padre

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
 CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17-B. BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
*Tierra de hombres y mujeres ilustres*

que en paz descanse el señor Claudio Zicall Garcia. Acto continuo, solicitó el uso de la voz la Regidora **Esmeralda Garzón Campos** y concedido que le fue dijo: yo también agradezco a nombre de mis compañeros ediles la voluntad que tuvo para presentarse a realizar la donación y llévese la seguridad de que lo que ha donado en representación de su señor padre se le va a dar un uso para el bienestar social de ahí que en ningún momento se le va a dar mal uso al terreno que se donó en favor del Ayuntamiento y nos comprometemos con usted y con la colonia como vigilantes del uso que se le dé al área de donación será para el esparcimiento y buena recreación de los habitantes de la colonia; Continuamente vuelve a solicitar el uso de la palabra el C. Claudio Zicall Estrada y concedido que le fue dice: mi señor padre fue campesino de esta ciudad de Tixtla, aunque no fue originario de aquí fue conocido y bien querido en Tixtla, por eso pido sean recíprocos con su voluntad que dejó y que hoy estamos cumpliendo en el sentido de que sea tomada en cuenta la colonia donde se encuentra enclavado el predio de donación para que se realicen y se proyecten obras de beneficio social, quisiera que se pusiera en un mural del Ayuntamiento para que siga vivo el nombre de mi padre, contestando el primer edil lo siguiente: No nada más eso, esta acción que demuestra tu buena voluntad de ciudadano Tixtleco ya que con tu presencia vienes a finiquitar y culminar el hecho trascendente de la voluntad de tu padre y te felicito a ti y a toda tu familia y te digo que esto no nada más trasciende para Tixtla y si tu papa estuviera vivo vería con agrado lo que tu acabas de hacer y el nombre de tu padre no nada más quedara plasmado en el "Banco del Bienestar" si no que se hará un reconocimiento público en un homenaje póstumo a la memoria de tu padre. -----

Continuamente se levantan los integrantes del cabildo agradeciendo todos con un fuerte aplauso y no habiendo otro asunto más que tratar, se procede a desahogar el último punto del orden del día referente a la clausura de la sesión, por lo que, en uso de la voz, el C. Presidente Municipal **Moisés Antonio González Cabañas**, hace uso de la palabra para declarar clausurados los trabajos de esta sesión de Cabildo: "declara formalmente clausurada la sesión ordinaria de cabildo haciendo validos los acuerdos que en esta se trataron, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de mayo del presente, firmando al calce y para debida constancia los que en ella intervinieron. - DAMOS FE. -----

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
**PRESIDENCIA**

LIC. MOISES ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA  
 EL HONORABLE CABILDO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024



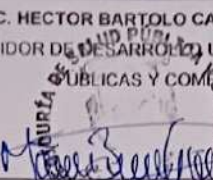


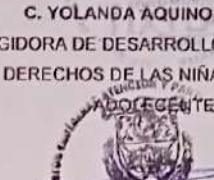
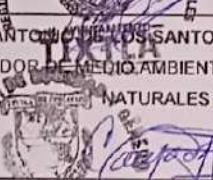
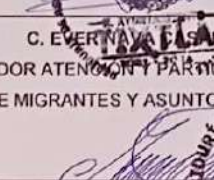
LIC. WILLIAM MIRANDA GARCIA  
 SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO. GUERRERO.  
 CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17-B. BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095




H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
*"Somos de hombres y mujeres ilustres"*

REGIDORES

 <b>C. HECTOR BARTOLO CASARRUBIAS</b> REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMERCIO	 <b>C. PABLO ARTURO ASTÚDILLO GOMEZ</b> REGIDOR DE EDUCACION Y JUVENTUD
 <b>C. MARIA DE JESUS ZAMUDIO GALEANA</b> REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	 <b>C. YOLANDA AQUINO HUAXCO</b> REGIDORA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 <b>C. ANTONIO DE LOS SANTOS MOSQUEIRA</b> REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	 <b>C. EVER NAVA CASARRUBIAS</b> REGIDOR ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES Y ASUNTOS DE INTERÉS AL EMPLEO
 <b>C. ESMERALDA GARZON CAMPOS</b> REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO	 <b>C. MA. MAGDALENA GUIZEN CAMPOS</b> REGIDORA FOMENTO AL EMPLEO

  
 EL DONANTE C. CLAUDIO ZICATL ESTRADA

  
**LIC. ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Esta Hoja pertenece al Acta de fecha 24 de mayo del 2021 donde se aprobó la adquisición de área verde y área de donación del fraccionamiento Miguel Abedul donde compareció el señor Claudio Zicatl Estrada

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
 CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17-B. BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095



**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
TIXTLA DE GUERRERO, GRO., PARA  
LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN  
DEL TERRENO PARA EL “BANCO  
BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE  
CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE  
DESARROLLO”.**

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
*Tierra de hombres y mujeres ilustres*

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.**

En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero; siendo las trece horas del día **veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós**, reunidos en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, los CC. **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CAJANAS**, Presidente Municipal Constitucional; **MIRIAM MIRANDA GARCÍA**, Síndico Procurador; **HÉCTOR BARTOLO CASARRUBIAS**, **MARÍA DE JESÚS ZAMUDIO GALEANA**, **EVER NAVA CASARRUBIAS**, **YOLANDA AQUINO HUACOC**, **ANTONIO DE LOS SANTOS MOSQUEIRA**, **MA. MAGDALENA GUILLEN CISNEROS**, **PABLO ARTURO ASTUDILLO GÓMEZ** y **ESMERALDA GARZÓN CAMPOS**, en su carácter de Regidoras y Regidores de esta H. Comuna del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el período Constitucional 2021-2024, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista
2. Declaratoria del Quórum Legal
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero, **done a título gratuito una fracción de terreno de 20x20 metros (400 m<sup>2</sup>), propiedad de este Ayuntamiento, a la entidad paraestatal sectorizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, denominada "BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO".**
4. Análisis y aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal del predio ubicado en paraje **XALTIPAN-TLAPIZACO-APOSENTILLO** actualmente fraccionamiento Abedul calle Álamo de esta cabecera municipal.
5. Análisis y aprobación de envío de la solicitud al Congreso del Estado, en virtud de que apruebe la **donación del fracción de terreno de 20x20 metros (400 m<sup>2</sup>), propiedad del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, en favor del BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO".**
6. Clausura de la sesión.

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
 CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17-B. BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
2021 - 2024  
*Tierra de hombres y mujeres ilustres*

... En desahogo del primer punto del Orden del Día para esta sesión, el C. **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal Constitucional, instruyó al C. **ALBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, Secretario General, para realizar el correspondiente pase de lista, por lo que se registra una asistencia de diez integrantes de este H. Cabildo. ....

... Continuo, el C. Presidente Municipal Constitucional, C. **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, en uso de sus facultades y de las que le confieren los artículos 52, 53 y 73 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día contemplado para la presente sesión, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. ....

... Seguido de esto el Presidente Municipal Constitucional C. **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, una vez aprobado el orden del día, solicita al Secretario General Lic. **Alberto Rodríguez Jiménez**, iniciar con el desahogo del primer punto, informando este, que una vez realizado el pase de lista se comprobó la asistencia de los diez integrantes del Cabildo, para lo cual confirmado con ello el **QUÓRUM LEGAL** se procedió a la apertura de la Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen. ....

... Para el desahogo del punto número tres del orden del día se le concede el uso de la voz al C. **Moisés Antonio González Cabañas**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de **Tixtla de Guerrero, Guerrero**. En uso de la voz, manifiesta: Compañeros ediles, como es de conocimiento de todos, el actual Gobierno Federal, que encabeza el Lic. **Andrés Manuel López Obrador**, dentro de sus políticas públicas, anuncia la creación de 2,700 sucursales denominadas Banco del Bienestar en todo nuestro País, las cuales serán instaladas en las comunidades más apartadas del país, donde no han llegado los servicios de la Banca Social que ayude a reducir la brecha de la inclusión financiera, por ello es que tengo conocimiento que dentro de nuestro Municipio, específicamente en **Tixtla de Guerrero, Guerrero**, en la cabecera municipal, existe el proyecto de creación de una sucursal del "Banco del Bienestar", dado lo anterior, resulta de vital importancia que sea donado el inmueble para la construcción de dicha sucursal bancaria, pues significaría un gran beneficio dicha sucursal, que se traduciría en mejoras para la población, por lo que si existe alguna propuesta diferente o que mejore lo que acabo de explicar, solicito su intervención; o si se considera el tema se encuentre discutido, solicito su aprobación en forma económica levantando la mano, para agotar el punto número tres del orden del día, que a la letra indica: Análisis, discusión y en su caso aprobación para que este Ayuntamiento Constitucional DE TIXTLA DE GUERRERO, done al "BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO", con RFC BAN500901167, una fracción de terreno de 400 metros cuadrados, ubicado en paraje **XALTIPAN-TLAPIZACO-APOSENTILLO** actualmente fraccionamiento Abedul calle Álamo de esta cabecera municipal, con las siguientes medidas y colindancias:

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17-B, BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0005

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
*"Tierra de hombres y mujeres ilustres"*

AL NORTE: CON ÁREA VERDE  
 AL SUR: AV. MANGLE Y LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE LA MANZANA VIII  
 AL ESTE: CALLE ALAMO  
 AL OESTE: LOTES 7, 8, 9, 10 Y 11 DE LA MANZANA VIII

--- Propiedad de este Ayuntamiento Constitucional. ARTÍCULO 63.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Urbanismo, y Obras Públicas, las siguientes: VII. Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo de los centros de población; XIV. Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios; y XVI. Participar en coordinación con las instancias federales y estatales, en la planeación y regulación de los centros urbanos involucrados en los procesos de conurbación; así como el artículo 65 de la misma ley, el cual se cita: ARTICULO 65.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes: fracción VI. Participar con las instancias del Gobierno del Estado que correspondan en la celebración de Convenios únicos de Desarrollo Municipal y vigilar que se cumplan con las obligaciones contraídas en dichos instrumentos. Sometiéndolo a consideración de los integrantes del Cabildo, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** ---

--- Seguido a esto y en desahogo del punto cuatro que dice de la siguiente manera: Análisis y aprobación de la desincorporación del patrimonio municipal del predio ubicado EN XALTIPAN-TLAPIZACO-APOSENtillo. Sometiéndolo a consideración de los integrantes del Cabildo, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** -----

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
 CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17-B. BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
*"Hombres de bien y mejores ilustres"*

--- Continuando con el quinto punto del orden del día, análisis y aprobación del envío de solicitud al Congreso, en virtud de que apruebe la donación de la fracción de terreno 20x20 metros (400 m<sup>2</sup>), propiedad del municipio de TIXTLA DE GUERRERO, enajenada en favor del "Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hace uso de la voz el C. Presidente profesor Moisés Antonio González Cabañas y manifiesta: Compañeros ediles como le he manifestado y los que antecede la política del Lic. Andrés Manuel López Obrador entre otros es la de crear sucursales denominadas Banco del Bienestar en todo el país y nuestro municipio de Tixtla de Guerrero Gro., específicamente ha sido contemplada para la construcción de una institución bancaria regional para lo cual se ha considerada como requisito la donación de una fracción de un terreno de 20x20 (400 m<sup>2</sup>) propiedad del municipio de Tixtla de Guerrero, seguidamente el Secretario General Lic. Alberto Rodríguez Jiménez da cuenta al Presidente que no hay participación de los ediles que quisieran hacerlo en relación a la propuesta de relación de envío al Congreso del Estado por lo que se somete a votación el punto número cinco del día mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

--- Dando continuidad al orden del día, se somete a su consideración el punto número seis: "**ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS QUE RESULTEN SER NECESARIOS PARA EL BUEN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO DEL BIENESTAR**", el C. MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS presidente municipal del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero Gro., instruye al Secretario General Lic. Alberto Rodríguez Jiménez a efecto de que de lectura puntual al contenido del punto número seis, continuamente da cuenta el Secretario al primer Edil que no hay oradores que así quisieran haberlo del punto, por lo que se somete a votación, resultando una aprobación del punto por **UNANIMIDAD** de votos.-----

--- Acto continuo y no habiendo otro asunto más que tratar, se procede a desahogar el último punto del orden del día referente a la clausura de la sesión, por lo que en uso de la voz, el C. Presidente Municipal MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS, hace uso de la palabra para declarar clausurados los trabajos de esta sesión de Cabildo: "declaro formalmente clausurada la sesión extraordinaria de cabildo haciendo validos los acuerdos que en esta se trataron, siendo las quince horas con cinco minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, firmando al calce y para debida constancia los que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-----

En términos de lo anterior, y para poder dar por concluida la presente Sesión, se informa a los integrantes del Cabildo los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Se acuerda la aprobación por **UNANIMIDAD** de votos para que este Ayuntamiento, done al "Banco del Bienestar" sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, con RFC **BAN500901167**, una fracción de terreno compuesta de una superficie de **20x20 metros (400**

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO  
 CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17-B. BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
*Tierra de hombres y mujeres ilustres*

metros cuadrados) con las medidas y colindancias que se describen en el croquis que se adjunta, propiedad de este H. Ayuntamiento Constitucional, amparada mediante la sentencia de adjudicación de fecha 24 de mayo del 2022.

**SEGUNDO:** Se autoriza al Secretario General Lic. **Alberto Rodríguez Jiménez** enviar oficio y copia debidamente certificada del Acta de Sesión Ordinaria de cabildo al Congreso del Estado, solicitando se apruebe en sesión la disposición y desincorporación del inmueble propiedad del Ayuntamiento para ser donado al **BANCO DEL BIENESTAR**.


Como consecuencia de la desincorporación del inmueble, propiedad del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero Gro., se autoriza el alta ante el área administrativa de Catastro, generando la división de la fracción de terreno a donar, debiendo expedir las constancias correspondientes.

**TERCERÓ:** Se autoriza la expedición de las licencias y permisos que resulten ser necesarios para el arranque y buen funcionamiento de la sucursal del **BANCO DEL BIENESTAR**.

**CUARTO:** Se autoriza al C. **Moisés Antonio González Cabañas**, Presidente Municipal de Tixtla de Guerrero, y Síndico Procurador Municipal, C. **Miriam Miranda García** para que, a nombre y representación del Ayuntamiento, firmen todos los convenios, contratos, cartas compromisos y anexos necesarios que sean necesarios para la donación a título gratuito a favor del "Banco del Bienestar" sociedad nacional de crédito, institución de banco de desarrollo.


--- En vista de que se han agotado los puntos del ORDEN DEL DÍA, se levanta la presente SESION ORDINARIA DE CABILDO a las catorce horas con cuarenta minutos, del día de su inicio; firmando los que en esta acta intervinieron ante la FE del Secretario General, C. Lic. **Alberto Rodríguez Jiménez**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tixtla de Guerrero, Guerrero.-----

**EL HONORABLE CABILDO**



H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
**PRESIDENCIA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



SINDICATURA  
 H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024

\_\_\_\_\_  
**C. MIRIAM MIRANDA GARCIA**  
 SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
 CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17-B. BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095



**TIXTLA**  
2021 - 2024

*hombres y mujeres doctores*

REGIDORES

 <p><b>C. HECTOR BARTOLO CASARRUBIAS</b>              REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS              PÚBLICAS Y COMERCIO</p>	 <p><b>C. PABLO ARTURO ASTUDILLO GOMEZ</b>              REGIDOR DE EDUCACION Y JUVENTUD</p>
 <p><b>C. MARIA DE JESUS ZAMUDIO GALEANA</b>              REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y              ASISTENCIA SOCIAL Y DE CULTURA,              RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS</p>	 <p><b>C. YOLANDA FLORES HUAXCO</b>              REGIDORA DE AGRICULTURA RURAL Y LOS              DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y              ADOLESCENTES</p>
 <p><b>C. ANTONIO LOS SANTOS MOSQUEIRA</b>              REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS              NATURALES</p>	 <p><b>C. EVER NESTOR CASARRUBIAS</b>              REGIDOR ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN              SOCIAL DE MIGRANTES Y ASUNTOS              INDÍGENAS</p>
 <p><b>C. ESTER ALDA GARZON CAMPOS</b>              REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO</p>	 <p><b>C. MARICRISTINA GUILLEN CISNEROS.</b>              REGIDORA FOMENTO AL EMPLEO</p>



H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
 2021 - 2024  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**

*Esta HORA PRESENCE A LA ACTA DE CABILDO DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2024 DONDE SE APROBO LA TRACCION DE TERRENO DE 2000 METROS PARA LA CONSTRUCCION DEL BANCO DEL BIENESTAL.*

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
 CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 17 B. BARRIO DE SAN LUCAS C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095





H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
2021 - 2024  
*"tierra de hombres y mujeres ilustres"*

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS  
MUNICIPALES, DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE TIXTLA DE  
GUERRERO, GRO.**

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
2021 - 2024  
*Tierra de hombres y mujeres ilustres*

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

- - - En la Ciudad de Tixtla de Guerrero, Estado de Guerrero; siendo las dieciséis horas del día quince de junio del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, los CC. **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal Constitucional; **MIRIAM MIRANDA GARCÍA**, Síndico Procurador; **HÉCTOR BARTOLO CASARRUBIAS**, **MARÍA DE JESÚS ZAMUDIO GALEANA**, **EVER NAVA CASARRUBIAS**, **YOLANDA AQUINO HUAXCO**, **ANTONIO DE LOS SANTOS MOSQUEIRA**, **MA. MAGDALENA GUILLEN CISNEROS**, **PABLO ARTURO ASTUDILLO GÓMEZ** Y **ESMERALDA GARZÓN CAMPOS**, en su carácter de Regidoras y Regidores de esta H. Comuna del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el período Constitucional 2021-2024, con la única finalidad de celebrar Sesión ordinaria de Cabildo, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de **QUORUM LEGAL**.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para el **PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES**.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el Cabildo del decreto Numero 182, por el que se propone la reforma al artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

- - - En desahogo del primer punto del Orden del Día para esta sesión, el ciudadano **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, Presidente Municipal, instruyó al C. **ALBERTO RODRIGUEZ JIMENEZ** Secretario General, para realizar el correspondiente pase de lista, por lo que se registra una asistencia de diez integrantes de este H. Cabildo. -----

- - - Seguido de esto el Presidente Municipal Constitucional **C. MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, una vez aprobado el orden del día, solicita al Secretario General, iniciar con el desahogo del primer punto, informando este, que una vez realizado el pase de lista se comprobó la asistencia de los diez integrantes del Cabildo, para lo cual confirmado con ello el **QUÓRUM LEGAL** se procedió a la apertura de la sesión ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen. -----

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO No 17-B, BARRIO DE SAN LUCAS, C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
2021 - 2024  
*Tierra de hombres y mujeres ilustres*

--- En desahogo del punto número **cuatro** del orden del día el Presidente Municipal C. **Molsés Antonio González Cabañas** instruye al Secretario General C. **Alberto Rodríguez Jiménez** para que de lectura puntual a la convocatoria propuesta para su aprobación; hecho que fue lo anterior se procede a registrar participantes que quisieran hacer uso de la voz, primeramente la Regidora **ESMERALDA GARZÓN CAMPOS** solicito hacer uso de la voz y concedido que le fue dice; compañeros creo que estamos pasando por alto algo muy importante para la buena realización del proceso de elección de comisarios y esto tiene que ver con que a partir de la publicación de la Convocatoria la cual deberá ser inmediatamente o al día siguiente de esta Sesión, para que el Presidente Municipal, Síndic Procurador y todas las áreas de este Ayuntamiento se abstengan de llevar a cabo acciones que pueden confundir al electorado, tales como inauguración de obras, entrega de apoyos como despensas, juguetes, equipos de oficina, maquinaria y todo lo que pueda ser motivo de impugnación cometido por servidores públicos y solamente queda facultada la **SECRETARIA GENERAL** con el personal que labora en esa oficina, para que se lleve a cabo el **PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISARIOS** en el entendido que este comienza a partir de la aprobación de la convocatoria es todo lo que tengo que decir; después de esto hace uso de la voz el Regidor **Antonio de los Santos Mosqueira** y concedido que le fue dice; también propongo como lo dijo la Regidora que me antecedió en el uso de la voz y respecto a las obras que ya están programadas para entregar en las colonias, barrios y comunidades que comprenden el municipio durante este periodo electivo, no sean interrumpidas solo las programadas pero para llevarlas a cabo se deba hacer acompañar el C. Presidente de los integrantes de esta cabildo para que no se preste a malas interpretaciones de que se están llevando actos que están fuera de la Ley y que pueden contaminare al proceso democrático, así también que la convocatoria deje claro que no se pueden registrar planillas con nombre de algún partido político o que se le parezca porque en las pasadas elecciones se permitió el registro de una planilla que se llamó **MORENA** esto en Atliaca y que ahora para evitar eso se opte por registrar planillas que se distingan por colores (rojo, amarillo, azul, verde, etc.) y no habiendo más participantes que así quisieran hacerlo por lo que se procede a tomar la votación; primeramente, por la aprobación de la convocatoria para la **ELECCIÓN DE CANDIDATOS A COMISARIOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO JUNIO 2022-2023**, con la condición a la que hace referencia la regidora **ESMERALDA GARZÓN CAMPOS** y el regidor **Antonio de los santos Mosqueira** y sometido que fue se registra una aprobación por **UNANIMIDAD. PUNTO DE ACUERDO**; por así haberlo acordado unánimemente todos los integrantes de este H. Cabildo correrá agregado a esta acta un tanto de la convocatoria donde van estampadas las firmas de los ediles **CONSTE.** -----

--- En desahogo del **quinto punto** referente al análisis, discusión y en su caso aprobación por el Cabildo del decreto Numero 182, por el que se propone la reforma al artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el presidente municipal Profe. **Molsés Antonio González Cabañas** instruye al Secretario General Lic. **Alberto Rodríguez Jiménez** a que con las facultades informativas que tiene dentro de este


H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO No 17-B. BARRIO DE SAN LUCAS, C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095


H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
2021 - 2024  
*Tierra de hombres y mujeres ilustres*

cabildo proceda a dar lectura al punto en cuestión e instruya si existen facultades del cabildo para el análisis correspondiente; seguidamente el secretario dice: ciudadanos ediles me permite informarles que el decreto que se remitió para su conocimientos y efectos legales conducentes puede y debe ser analizado, discutido y en su caso aprobado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 199 numeral 1 fracción 3ra del estado que a su letra dice: **LA PRESENTE CONSTITUCIÓN PUEDE SER REFORMADA O ADICIONADA POR ÉL CONGRESO...NUMERAL 1.- PARA QUE LAS REFORMAS O ADICIONES LLEGUEN A SER PARTE DE LA CONSTITUCIÓN SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO...FRACCIÓN III.- SER APROBADAS POR EL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN SESIÓN DE CABILDO, EN UN PLAZO IMPRORRÓGABLE DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE LO RECIBAN.** , hecho que fue lo anterior hace uso de la voz el C. Presidente **Moisés Antonio González Cabañas** y dijo: que si consideraban dar un punto de vista o alguna opinión lo hicieran saber para que el Secretario anotara las participaciones; y no habiendo más participantes se somete a votación; se aprueba por **UNANIMIDAD** - - - - -

- - - En el punto número seis del orden del día de asuntos generales para esta sesión, el Secretario General da cuenta al presidente que no existen participantes que así quisieran hacerlo por lo que se procede al siguiente punto del orden del día referente a la clausura de la sesión, por lo que en uso de la voz, el C. Presidente Municipal **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**, declaro formalmente clausurada la sesión ordinaria de cabildo declarando validos los acuerdos que en esta se trataron, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día catorce de junio del año dos mil veintidós, firmando al calce y para debida constancia los que en ella intervinieron.- DAMOS FE:-----









EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.


**PRESIDENCIA**  
  
C. **MOISÉS ANTONIO GONZÁLEZ CABAÑAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**SINDICATURA**  
  
C. **MIRIAM MIRANDA GARCÍA**  
SÍNDICO PROCURADOR

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.  
CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO No 17-B, BARRIO DE SAN LUCAS, C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO.TELÉFONO: 01 754 474 0095

H. AYUNTAMIENTO  
**TIXTLA**  
2021 - 2024  
*"tierra de hombres y mujeres ilustres"*

 REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMERCIO	 REGIDOR DE EDUCACION Y JUVENTUD
C. HECTOR BARTOLO CASARRUBIAS	C. PABLO ARTURO ASTUDILLO GOMEZ
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMERCIO	REGIDOR DE EDUCACION Y JUVENTUD
 REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS	 REGIDORA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
C. JESUS ZAMUDIO GALEANA	C. AGUIÑO HUAXCO
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS	REGIDORA DE DESARROLLO RURAL Y LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
 REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	 REGIDOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES Y ASUNTOS INDÍGENAS
C. ANTONIO DE LOS SANTOS MOSQUEIRA	C. EVER NAVA CASAPARRUTA
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	REGIDOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES Y ASUNTOS INDÍGENAS
 REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO	 REGIDORA FOMENTO AL EMPLEO
C. EMERALDA GARZON CAMPOS	C. MAGDALENA GUILLEN CISNEROS.
REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO	REGIDORA FOMENTO AL EMPLEO

SECRETARÍA GENERAL  
  
ALBERTO RODRÍGUEZ JMÉNEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2022

H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO. GUERRERO.  
CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO No 17-B, BARRIO DE SAN LUCAS, C.P. 39170, TIXTLA DE GUERRERO, GRO. TELÉFONO: 01 754 474 0095

**CABILDO MUNICIPAL DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
TIXTLA DE GUERRERO, GRO.**

**Profr. Moisés Antonio González Cabañas**  
Presidente Municipal Constitucional

**Profra. Miriam Miranda García**  
Síndico Procurador Municipal

**Profr. Héctor Bartolo Casarrubias**  
Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comercio.

**Lic. María de Jesús Zamudio Galeana**  
Regiduría de Salud Pública y Cultura

**Lic. Ever Nava Casarrubias**  
Regiduría de Asuntos Indígenas, Atención y Participación Social del Migrante.

**Ing. Yolanda Aquino Huaxco**  
Regiduría de Desarrollo Rural y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**Lic. Antonio de los Santos Mosqueira**  
Regiduría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**C. Ma. Magdalena Guillén Cisneros**  
Regiduría de Fomento al Empleo

**Lic. Pablo Arturo Astudillo Gómez**  
Regiduría de Educación y Juventud.

**Mtra. Esmeralda Garzón Campos**  
Regiduría de Equidad y Género

**Lic. Alberto Rodríguez Jiménez**  
Secretaría General